

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN SENDEROS SEGUROS EN CALLES DE LA COLONIA ATLAMPA.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL**

**CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN SENDEROS SEGUROS EN CALLES DE LA COLONIA ATLAMPA, al tenor de lo siguiente:**

### ANTECEDENTES

En la Alcaldía Cuauhtémoc se concentran colonias de un alto nivel socioeconómico y otras de muy bajos recursos, incluso son colindantes. Esta diversidad hace que la colonia tenga contrastes que se reflejan en los índices delictivos de ciertas zonas. Estos altos índices delictivos se ven traducidos en asaltos, secuestros, robo, violación, homicidios, entre otras que preocupan a la ciudadanía, y no solo a la que habita en la colonia Atlampa, sino a las colonias vecinas como Santa María la Ribera o San Rafael.

La muestra es que Atlampa es de las zonas con mayor comisión de delitos, de acuerdo al alto número de carpetas iniciadas entre los años 2015 a 2020. De estos, los más cometidos son violencia familiar y robo. <sup>1</sup>

En septiembre de 2022 dos policías resultaron heridos por explosivos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> AL RESCATE DE LOS "OLVIDADOS" EN ATLAMPA. David Martínez.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/al-rescate-de-los-olvidados-en-atlampa-recuperacion-espacios-publicos/>

<sup>2</sup> LA COLONIA ATLAMPA, LA MÁS LETAL DELA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EN LA CDMX. Georgina Olson.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/la-colonia-atlampa-la-mas-letal-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-en-la-cdmx/1546294>

En agosto del mismo año, un repartidor y su acompañante fueron atacados con balazos en calle Ciprés.<sup>3</sup>

En enero en la calle Nopal un hombre de 42 años murió asesinado; el 10 de mayo, en la misma calle de Nopal, fueron asesinadas tres mujeres en el departamento, y el 10 de marzo, en Ciprés y Mimosas, fue asesinada una mujer. Los tres ataques se cometieron con armas de fuego.<sup>4</sup>

Todos los delitos mencionados fueron cometidos con armas y en la colonia Atlampa, lo que refleja la urgencia de atender la seguridad en esta zona y así evitar que la delincuencia se termine de apoderar de esta colonia y de toda la zona.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Existen muchos factores que influyen en los índices delictivos de un lugar, por ejemplo: que no existan luminarias, calles en malas condiciones, o la falta de elementos de seguridad pública, entre otros. Lo anterior vuelve un punto, atractivo para la comisión de delitos, que impiden a toda la población transitar libremente, sobre todo en el caso sectores vulnerables como mujeres o menores de edad.

La colonia Atlampa es una zona que se encuentra bajo los reflectores por ser una zona con estas características y que está documentado que es de alta incidencia delictiva, pues como ya se ha mencionado anteriormente, en los últimos años, los delitos de alto impacto han incrementado, no solo en una calle sino en varias. Esto

---

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

desafortunadamente se ha extendido a otras colonias como San Rafael, Santa María la Ribera, Obrera, entre otras colonias.

En otra ocasión presenté otro punto de acuerdo para instalar “Senderos Seguros” en otros puntos de la colonia Atlampa, en esta ocasión para la Avenida de los Insurgentes y la calle Geranio. Estas acciones nos permiten reducir el índice delictivo o por lo menos detener a los delincuentes, de esta forma no se extenderá la delincuencia hacia otras colonias y esperamos se genere un cambio en la misma colonia Atlampa.

Este problema no es nuevo, incluso esta colonia ha sido escenario para películas como “Los Olvidados” de Luis Buñuel, u obras literarias como “José Trigo” de Fernando del Paso, en ambas, se refleja la pobreza, marginación y delincuencia que se vive en la colonia Atlampa.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que le artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**SEGUNDO.** Que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

**TERCERO.** Que el Artículo 13, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

**CUARTO.** Que el Artículo 14, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

### RESOLUTIVO

**ÚNICO.** - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría De Inclusión y Bienestar Social y al Centro De Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México a que instalen un “Sendero Seguro: camina libre, camina segura”, en las calles: Geranio entre Insurgentes Norte y Avenida Antonio Valeriano y en la Avenida de los Insurgentes Norte entre Avenida Ricardo Flores Magón y Manuel González de la

colonia Atlampa, alcaldía Cuauhtémoc, y que sea considerado dentro del “Programa Parcial de Desarrollo Urbano Atlampa 2021-2040 alcaldía Cuauhtémoc”.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 9 días del mes de febrero del año 2023.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.



**Dip. Esther Silvia Sanchez Barrios**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**II Legislatura**